



DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017

D/D^a JULIO IGNACIO ELIAS SANCHEZ, ALCALDE/PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2017, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	544.113,47	386.358,17		157.755,30
b) Operaciones de capital	92.533,31	116.425,39		-23.892,08
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	636.646,78	502.783,56		133.863,22
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	636.646,78	502.783,56		133.863,22
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				133.863,22

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	386.468,92
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	103.468,45
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00
431	- (+) del Presupuesto cerrado	61.879,03
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	41.589,42
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	16.108,44
400	- (+) del Presupuesto corriente	3.088,39
401	- (+) del Presupuesto cerrado	77,09
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	12.942,96
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	1.600,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.600,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	475.428,93
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	15.469,76
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	459.959,17

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	581.800,00
Modificaciones de créditos	91.533,31
Créditos definitivos	673.333,31
Gastos Comprometidos	502.783,56
Obligaciones reconocidas netas	502.783,56
Pagos realizados	499.695,17
Obligaciones pendientes de pago	3.088,39
Remanentes de crédito	170.549,75

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	581.800,00
Modificaciones de previsiones	91.533,31
Previsiones definitivas	673.333,31
Derechos reconocidos netos	636.646,78
Recaudación neta	636.646,78
Derechos pendientes de cobro	0,00
Exceso previsiones	36.686,53

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

ALCALDE/PRESIDENTE

Doy fe,
SECRETARIO

JULIO IGNACIO ELIAS SANCHEZ
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JOSÉ LUIS MORENO RUIZ